

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Al hacer uso del servicio, se entiende que el solicitante acepta las condiciones del presente reglamento y se compromete a dar el uso adecuado a los espacios y a los elementos entregados.
2. Los espacios y recursos académicos deberán ser reservados con los siguientes tiempos de antelación:
 - Aulas de Cómputo; Fijas con dos (2) días de antelación y Móviles con cinco (5) de antelación.
 - Talleres, Estudios y Laboratorios de fotografía; con dos (2) días de antelación.
 - Estudios de producción Audiovisual; con un (1) día de antelación.
 - Salas y Auditorios; con dos (2) días antelación.
 - Espacios Abiertos; con cinco (5) días de antelación.
 - Centro de Préstamo Facultad Artes y Diseño; con dos (2) días de antelación.
 - Bodega recursos producción audiovisual; con dos (2) días de antelación.
3. Para espacios abiertos de debe relacionar en el campo de observaciones, todas las personas externas que participen en el desarrollo de la actividad académica o evento para que la coordinación de seguridad autorice el ingreso.
4. Se debe cumplir con el horario solicitado en los espacios o equipos reservados tanto para el inicio como para la finalización de la clase o devolución de equipos.
5. Si pasados 15 minutos después de la hora asignada el profesor o el estudiante no se ha presentado para ser uso de la misma, el sistema cancelara la reserva automáticamente dejando libre el espacio.
6. Los equipos y/o herramientas que sean reservados deben ser retirados de los centros de préstamo o bodega producción audiovisual en un lapso de media hora a partir de la hora de inicio de la reserva, para el caso de los equipos que son reservados para rodajes, tendrán un tiempo máximo de retiro de 4 horas; si en este tiempo no son retirados, la reserva se cancelará automáticamente y los equipos quedarán como disponibles en el sistema.
7. En caso de que no vaya hacer uso del espacio o del recurso, debe cancelar la reserva en el sistema.
8. El profesor debe comunicar de inmediato al auxiliar o técnico asignado en sala o espacio cualquier novedad que ocurra en los equipos o en otros elementos de la sala o espacio.

9. La Universidad no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse, ni del uso posterior de la información que haya quedado almacenada en los equipos.
10. Se da por entendido que el solicitante hará una correcta utilización de los equipos y demás elementos que hagan parte de los espacios para el desempeño de las actividades académicas: clases, prácticas o presentación de exámenes.
11. Es deber del profesor mencionarle a sus estudiantes, las normas de comportamiento y de uso y cuidado de los elementos y de los espacios durante la permanencia en ésta.
12. Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas e igualmente fumar en los espacios académicos.